

DECRETO EXENTO N°1371/2021
MARIA ELENA, 12-07-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°4161 de fecha 24.12.20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorandum de fecha 12 de Julio del 2021, perteneciente al señor LUIS CARDENAS ALCAYAGA, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Ratifique la Contratación y Pago de la Factura:

FACTURA	FECHA	MONTO	OBSERVACIONES
640	19-05-21	\$1.546.907.-	Por concepto de la entrega de alimentación en la localidad de María Elena a 10 funcionarios de Carabineros de la Ciudad de Antofagasta que vinieron en apoyo al Control Sanitario ubicado en Ruta 5 Norte km 1643, Quillagua en los meses de marzo y abril del 2021.

Del Proveedor MARIA ANGELICA CABELLO ARAYA, Rut. 10.500.891-0, servicio de Gastronomía en las actividades Municipales.

- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 5 Fotocopia Factura N° 640.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **RATIFIQUESE,** la Contratación y Pago de la Factura:

FACTURA	FECHA	MONTO	OBSERVACIONES
640	19-05-2021	\$1.546.907.-	Por concepto de la entrega de alimentación en la localidad de María Elena a 10 funcionarios de Carabineros de la Ciudad de Antofagasta que vinieron en apoyo al Control Sanitario ubicado en Ruta 5 Norte km 1643, Quillagua en los meses de marzo y abril del 2021.

Del Proveedor MARIA ANGELICA CABELLO ARAYA, Rut. 10.500.891-0, servicio de Gastronomía en las actividades Municipales.

- 2 Imputación de Gasto Sector Municipal 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/AAM/LCA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo.